




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés legislativo, histórico y social la culminación de las obras de construcción del Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos de Campo de Mayo, en atención a su valor fundamental para la preservación de la memoria colectiva, la promoción de los derechos humanos y el fortalecimiento del sistema democrático.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



EXPTE. D- 1261 126-21



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto destacar la importancia de la finalización del Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos de Campo de Mayo, una iniciativa impulsada en el marco de las políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia.

Campo de Mayo constituye uno de los sitios más emblemáticos del terrorismo de Estado en la Argentina, donde funcionaron múltiples centros clandestinos de detención, como "El Campito", "Las Casitas", la Prisión Militar de Encausado, el Hospital Militar, la Compañía de Aviación 601, el Museo de la Subversión, en los cuales estuvieron secuestradas-desaparecidas miles de personas. Asimismo, allí operaron maternidades clandestinas y se llevaron adelante prácticas sistemáticas como los denominados "vuelos de la muerte".

Se estima que por estos centros clandestinos de detención pasaron siete mil personas secuestradas-desaparecidas, quienes casi en su totalidad permanecen desaparecidas, configurando uno de los dispositivos represivos más significativos del país.

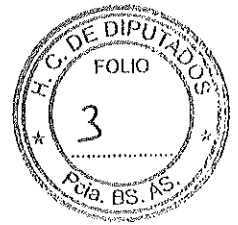
El proyecto de construcción del Espacio para la Memoria fue iniciado en 2023 por el Gobierno Nacional de ese momento, impulsado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, en coordinación con los Ministerios de Obras Públicas y de Defensa, en cumplimiento de lo establecido por la Ley Nacional N° 26.691 y la Ley



EXPTE. D-

1261

126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

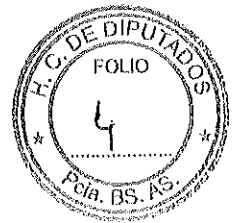
Provincial N° 13.584, que disponen la preservación, señalización y difusión de los Sitios y Espacios de Memoria.

Dicho Espacio tiene como finalidad no solo preservar la memoria histórica, sino también promover investigaciones, actividades pedagógicas y acciones culturales vinculadas a los derechos humanos, contribuyendo a la formación de una ciudadanía crítica y comprometida.

Cabe destacar que en el diseño del proyecto participaron activamente sobrevivientes, familiares, organismos de derechos humanos y militantes del campo popular, consolidando su carácter colectivo y territorial.

Sin embargo, las obras de construcción han sido paralizadas por el actual Gobierno Nacional, lo que implica un retroceso en las políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia y en la consolidación de Espacios fundamentales para la transmisión intergeneracional de la historia reciente.

La culminación de este Espacio y la intervención de equipos técnicos que ejecuten la conservación y preservación del estado de los sitios ya señalados en los testimonios recopilados que hacen a la prueba material de los Juicios vinculados a delitos de Lesa Humanidad indican que resulte indispensable para garantizar el acceso y conocimiento de la comunidad a un Sitio de Memoria de enorme relevancia histórica, así como para reafirmar el compromiso del Estado con las políticas de Memoria, Verdad y Justicia




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La iniciativa cuenta con amplio respaldo territorial, habiendo sido reconocida en distintos distritos de la Provincia de Buenos Aires, lo que da cuenta de su relevancia social y política.

El presente proyecto se inscribe también en el marco de la solicitud impulsada por la Mesa por la Memoria de Campo de Mayo, representada por Mabel Serrano (Secretaria de Derechos Humanos de ATE San Martín e integrante de la Asociación de Sobrevivientes, Familiares y Compañeros de Campo de Mayo), e Iris Pereyra de Avellaneda (Sobreviviente de Campo de Mayo, presidenta de la Asociación de Sobrevivientes, Familiares y Compañeros de Campo de Mayo y de la Liga Argentina por los Derechos Humanos, madre del negrito Floreal Avellaneda), quienes vienen promoviendo su tratamiento en los diferentes Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.